



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
16 de mayo 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 23-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 9 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria en el INTRA 2, por un monto de setecientos noventa y cinco mil quince pesos (G.795,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los compromisos y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notificar a la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SAGPPA-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura
y Vivienda -CIV-

DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	101	15/05/2024	55733650	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR LA COMPRA DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO DE RED "NAS" PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC-	RECHAZADO PRESUPUESTO	795,000.00	0.00	INTRA2		

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden